

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DEL CAMPO

Anuncio aprobación inicial

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6/2024, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de Tesorería. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villanueva del Campo, 28 de octubre de 2024.-El Alcalde.

R-202403167

